

DIRECCIÓN GENERAL ORDENACIÓN ACADÉMICA E
INNOVACIÓN EDUCATIVA
Servicio de Orientación Educativa y Formación del Profesorado

REGISTRO RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN de 17 de febrero por la que se designan los miembros de la Comisión Técnica de Selección en el Programa de Inmersión Lingüística durante la primavera de 2017.

Resolución N° 1233

24/02/2017

RESOLUCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en su artículo noveno que el Estado promoverá programas de cooperación territorial con el fin de alcanzar los objetivos educativos de carácter general, reforzar las competencias básicas de los estudiantes, favorecer el conocimiento y aprecio por parte del alumnado de la riqueza cultural y lingüística de las distintas Comunidades Autónomas, así como contribuir a la solidaridad interterritorial y al equilibrio territorial en la compensación de desigualdades. Los programas a los que se refiere este artículo podrán llevarse a cabo mediante convenios o acuerdos entre diferentes Administraciones educativas competentes.

De conformidad con la Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas al estudio por el Ministerio de Educación y la Resolución de 29 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas destinadas a alumnos de sexto curso de Educación Primaria y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de un Programa de "Inmersión Lingüística" durante la primavera de 2017, extracto de la convocatoria publicado en el BOE del 21 de enero de 2017, que en el artículo 3.2.a) dispone que "En las Comunidades Autónomas, el órgano u órganos establecidos en las mismas a estos efectos", en virtud de las competencias que me fueron otorgadas y en cumplimiento de las bases de la convocatoria citada,

RESUELVO

ÚNICO: Designar como miembros de la Comisión que ha de evaluar los proyectos de participación presentados por los centros docentes sostenidos con fondos públicos y efectuar la correspondiente propuesta de adjudicación de ayudas del Programa de "Inmersión Lingüística" durante la primavera de 2017, en los plazos fijados en la convocatoria publicada en el BOE de 21 de enero de 2017, a las siguientes personas:

Presidente:

- Don Francisco Óscar Laviana Corte, Director General de Ordenación Académica e Innovación Educativa, o persona en quien delegue.

Vocales:

- Dña. María Paloma Alonso García, Técnico Especialista en Administración Educativa del Servicio del Servicio de Orientación Educativa y Formación del Profesorado.
- Dña. María Isabel González Ortiz, Asesora Técnica Docente del Servicio de Ordenación Académica y Desarrollo Curricular.
- Dña. Melissa Valdés Vázquez, Especialista Administración Educativa del Servicio de Ordenación Académica y Desarrollo Curricular.

Secretaria:

- Dña. Ana Martínez Rodríguez, Jefa de Negociado de Apoyo a la Acción Educativa y Asociaciones.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Oviedo a 17 de febrero de 2017

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

v

Genaro Alonso Megido